REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

Iniciativa Ciudadana Europea: la Comisión propondrá la eliminación progresiva de las jaulas para animales de granja

Bruselas, 30 de junio de 2021

La Comisión ha decidido hoy responder positivamente a la Iniciativa Ciudadana Europea (ICE) «End the Cage Age» (Acabemos con las jaulas), la sexta iniciativa que ha cosechado más de un millón de apoyos de ciudadanos de toda la UE. En su respuesta, la Comisión presenta los planes de una propuesta legislativa de aquí a 2023 para prohibir las jaulas para varios animales de granja. La propuesta formará parte de la revisión en curso de la legislación sobre bienestar animal en el marco de la Estrategia «De la Granja a la Mesa».

Esta iniciativa ciudadana refleja la demanda de una **transición hacia sistemas agrícolas más éticos y sostenibles**, incluida una revisión de las normas vigentes de la UE en materia de bienestar animal. Responder a esta demanda social es una gran prioridad para la Comisión, en consonancia con sus compromisos de la Estrategia «De la Granja a la Mesa» y el Pacto Verde Europeo.

Respuesta de la Comisión a la ICE

Aunque todos los animales de granja se benefician de la legislación vigente sobre la protección de los animales, solo las gallinas ponedoras, los pollos de engorde, las cerdas y los terneros están contemplados en las normas sobre introducción en jaulas. En su respuesta a la ICE, la Comisión se compromete a presentar, **de aquí a finales de 2023, una propuesta legislativa para eliminar progresivamente y acabar prohibiendo definitivamente el uso de sistemas de jaulas para todos los animales mencionados en la iniciativa**.

En particular, la propuesta de la Comisión se referirá a:

- animales ya contemplados en la legislación: gallinas ponedoras, cerdas y terneros.
- Otros animales mencionados en la ICE: conejos, pollitas, reproductoras de gallinas ponedoras, reproductoras de pollos de engorde, codornices, patos y gansos. En el caso de estos animales, la Comisión ya ha pedido a la EFSA (Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria) que complemente las pruebas científicas existentes para determinar las condiciones necesarias para la prohibición de las jaulas.

En el marco de su **Estrategia «De la Granja a la Mesa»**, la Comisión ya se ha comprometido a proponer una revisión de la legislación en materia de bienestar animal, concretamente en materia de transporte y cría, que se está sometiendo actualmente a un control de adecuación, cuya finalización está prevista para el verano de 2022.

Paralelamente a la legislación y para facilitar una **transición equilibrada** y **económicamente viable** hacia una **ganadería sin jaulas**, la Comisión estudiará medidas de apoyo específicas en ámbitos políticos clave relacionados, tales como el comercio y la investigación y la innovación. En particular, la nueva **política agrícola común** aportará apoyo financiero e incentivos (por ejemplo, el nuevo instrumento de regímenes ecológicos) para ayudar a los agricultores a mejorar sus instalaciones y hacerlas más respetuosas con los animales, en consonancia con las nuevas normas. Además, los Estados miembros podrán recurrir al **Fondo de Transición Justa** y al **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia** para apoyar a los agricultores en la adaptación a sistemas sin jaulas.

Próximas etapas

Dado que el fin del uso de jaulas exigirá cambios en los sistemas de explotación actuales, la Comisión estudiará las **consecuencias socioeconómicas y medioambientales de las medidas** que se adopten y los beneficios para el bienestar de los animales en una evaluación de impacto que se completará antes de finales de 2022. A este respecto, se llevará a cabo una **consulta pública** a más tardar a principios de 2022. La Comisión estudiará si es viable esforzarse por que la legislación propuesta entre en vigor a partir de 2027.

Declaraciones de los miembros del Colegio de Comisarios:

La vicepresidenta de Valores y Transparencia, Věra **Jourová**, ha declarado lo siguiente: *«Como demuestra el éxito de esta iniciativa, la contribución de los ciudadanos puede marcar una verdadera diferencia, dando lugar a propuestas legislativas concretas de la Comisión. Hemos escuchado las preocupaciones de millones de personas sobre las condiciones de vida de los animales de granja y actuamos en*

consecuencia. Mi mensaje a los ciudadanos de la UE es sencillo: ¡la ICE está ahí para usted, no dude en aprovecharla!»

Stella **Kyriakides**, comisaria de Salud y Seguridad Alimentaria, ha declarado: *«Los animales son seres sensibles y tenemos la responsabilidad moral y social de garantizar que sus condiciones en las explotaciones así lo reflejen. La respuesta de hoy es un paso clave hacia una revisión ambiciosa de la legislación sobre bienestar animal en 2023, una prioridad desde el inicio de mi mandato. Nuestro compromiso no ofrece dudas: la eliminación progresiva de las jaulas para animales de granja formará parte de nuestras acciones en el marco de la Estrategia «De la Granja a la Mesa» y se traducirá en unos sistemas agrícolas y alimentarios más sostenibles. Estoy decidida a velar por que la UE siga estando a la vanguardia del bienestar de los animales en la escena mundial y que responda a las expectativas de la sociedad».*

En palabras de Janusz **Wojciechowski**, comisario de Agricultura, *«no puede existir un sistema alimentario sostenible sin unas normas rigurosas en materia de bienestar animal. Gracias a nuestros ciudadanos, la Comisión será aún más ambiciosa a este respecto y eliminará gradualmente el uso de sistemas de jaulas en las explotaciones ganaderas. El Pacto Verde y su Estrategia «De la Granja a la Mesa», con el apoyo de la nueva política agrícola común, serán cruciales en la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles. Esta iniciativa ciudadana solo confirma que esta transición responde también a la demanda social de una agricultura más ética y sostenible».*

Contexto

La Iniciativa Ciudadana Europea (ICE) se puso en marcha en abril de 2012 como medio para que los ciudadanos determinaran las políticas en ámbitos diversos. Una ICE permite a **un millón de ciudadanos de al menos siete Estados miembros** de la UE invitar a la Comisión Europea a proponer acciones legales en ámbitos en los que la Comisión tiene competencias para hacerlo.

La ICE es una de las herramientas innovadoras clave para promover la **democracia participativa a escala de la UE**.

Hasta la fecha, la Comisión ha recibido 104 solicitudes para poner en marcha una ICE, que incluye dos nuevas ICE registradas hoy. De estas solicitudes, 81 correspondían a ámbitos de competencia de la UE y se han registrado. **Seis han alcanzado hasta ahora el umbral de un millón de firmas y han sido presentadas a la Comisión**, siendo «End the Cage Age» la más reciente.

La **primera legislación de la UE sobre bienestar animal** se adoptó en **1974** y desde entonces ha evolucionado y se ha ampliado. El marco jurídico actual sobre el mantenimiento de animales de granja consiste en una Directiva general relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas y cuatro directivas específicas. La Directiva general establece principios generales y deja margen a los Estados miembros para adoptar disposiciones más estrictas, siempre que sean compatibles con las normas de la UE. Las cuatro Directivas específicas regulan el bienestar de las **gallinas ponedoras, los pollos de engorde, los terneros y los cerdos**. No existe legislación específica de la UE en materia de bienestar animal para los demás animales a los que se hace referencia en la ICE.

Más información

Preguntas y respuestas

Comunicación

Iniciativa ciudadana europea

Bienestar animal en la UE

Un Pacto Verde Europeo

«De la granja a la mesa»